



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 de OCT 2012

RES. H. N° 1821-12

EXPTE. N° 4.871/11

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 0504-12 y H. N° 0505-12, mediante las cuales se otorgan Becas de Formación para los alumnos Nélide Elena Cruz y Cristian Víctor Pinto, con el objeto de realizar actividades de formación en la Dirección de Alumnos; y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo a las Resoluciones mencionadas, la vigencia de las becas otorgadas, tienen vencimiento el día 31/10/12;

QUE Dirección Administrativa Académica, mediante Nota 2882, solicita se considere la posibilidad de autorizar prórroga, para los alumnos mencionados en el exordio, esgrimiendo algunas consideraciones;

QUE Secretaría Administrativa a fs. 39 informa el tratamiento del pedido y aconseja atendible otorgar prórroga para los alumnos Cruz y Pinto para desempeñarse en las becas aludidas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR prórroga de las becas de formación en los términos previstos mediante la Resolución H. N° 1434/11 para los alumnos: Nélide Elena Cruz, D.N.I. N° 28.934.416 y Cristian Víctor Pinto, D.N.I. N° 35.280.625, como Becarios para desempeñarse en la Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- FIJAR por tal beneficio la suma de \$ 933,00 (pesos novecientos treinta y tres) por mes, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2012.


ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los alumnos becarios deberán cumplir con lo estipulado en el Capítulo VIII de la Resolución CS No.470/09 -*derechos y obligaciones de los becarios*.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR los gastos que demanden las presentes designaciones a las partidas presupuestarias correspondientes.


ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR al Mg. Marcelo D. Marchionni como Tutor de las Becas de Formación de los alumnos Cruz y Pinto.

ARTÍCULO 6º.- NOTIFÍQUESE a los becarios beneficiados, Mg. Marcelo Marchionni, Secretaría Administrativa de la Facultad, Dirección de Alumnos, Departamento de Personal, y siga a Dirección General Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

Sme/MJL
263-12


Dra. ROSA M. E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNCSa




Esp. Rionda de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa